PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL — REPÚBLICA ARGENTINA

Número de Carta de Ciudadanía

127.537

# CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que RIVAS CARABALLO

Nombre/s

MAHYLY YAVIANY

Hijo de MORLY YAVIER RIVAS TORRES

y de MAHYRUMA YURUANY CARABALLO MEDINA

Nacido el 01/01/1995 en el Pueblo SUCRE

Provincia LIBERTADOR Nación REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 26/12/24 en el Expediente N° 22533/122, dictada por el Señor Juez Dr. JOSE LUIS CASSINERIO a cargo del Juzgado Federal N° 4, Secretaría N° 7

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES

a los 09 días del mes de ABRIL del año 2025

JOSE LUIS CASSINERIO
JUEZ

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 DE LA CAPITAL
REPUBLICA ARGENTINA

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Buenos Aires, 8 de abril 2025.

JULIETA STETTLER
SECRETARIA INTERINA

Firma y Sello del Secretario